



O F I C I O

S/REF

N/REF S/33-009748/26

FECHA 24/07/2026

ASUNTO Contestaciones

Adjunto se remite documentacion referente a Contestaciones, que se dá salida de este registro el día 24/07/26.

A continuación, se enumera la documentación adjunta de este oficio:

Descripción	Código Seguro de Verificación
Informe-Oficio (23400072)	INT-39cc-2aa5-ee06-8b88-0a6e-22b3-9e60-9b12



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN(CSV): INT-d794-7bb1-de6f-e47f-78a0-b9e3-b133-a3bd

DIRECCIÓN DE VALIDACION: <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CORREO ELECTRONICO/WEB:

itasturias@mites.gob.es

EA0041717

www.mites.gob.es/itss

Calle Ildefonso Sánchez del Río, 1
33001 - OVIEDO
TEL: 985 116 510
FAX: 985 114 795



MINISTERIO DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

ORGANISMO ESTATAL
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DE ASTURIAS

I N F O R M E

N/REF: O.S. 33001030324

ASUNTO: INFORME

EMPRESA: CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

TRABAJADOR/A:

CSS de la consejería Rural) y (Del.
Prev. En el CSS de la Consejería de Salud) (SIVEPA-SINDICATO
VETERINARIO PROFESIONAL DE ASTURIAS)

Sr./Sra.

En base a las actuaciones inspectoras practicadas: visita girada al centro de trabajo de la Oficina Comarcal de Cangas de Onís (6-5-25), efectuado requerimiento que se diligencia; manifestaciones de los representantes de la Entidad Pública con competencia y responsabilidad en PRL

(Jefe de Servicios, Asuntos Generales y Contratación) y, Sr. (Jefe de sección Personal –no son Jefes directos, ni intermedios de los trabajadores Veterinarios, como tampoco hay dependencia funcional, ni orgánica de los Jefes/Directores de las Oficinas Comarcales/Centros de Información Agraria- en las como contestación al mismo en las oficinas de esta ITSS en Gijón (día 14-5-25), revisión documental relativa a las oficinas comarcales (Ev. R. de Luarca (dic 2014), de Pola de Siero (enero 2015), de Pola de Lena (mayo 2015), de Gijón (sept. 2023), de Cangas del Narcea (marzo 2025) y, Cangas de Onís (abril 2025); distribución de la plantilla de Veterinarias/os funcionarios: 6 trabajadores Coordinadores Veterinarios y, 79 Veterinarios (42 en oficinas comarcales y/o Centros de Información Agraria; y 37 en Oviedo), a comparecencia y las manifestaciones de la Representación Legal de los Trabajadores arriba citada y, Delegados de Prevención(30-4-2025); la funcionaria que describe, emite el siguiente

INFORME

En base a los resultados obtenidos de las actuaciones inspectoras practicadas, constatados los hechos denunciados (salvo vehículos en Cangas de Onís: se acreditan revisiones y, retirada del vehículo no conforme), se efectúa requerimiento que se acompaña conforme al art. 43 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Realización de Evaluaciones de Riesgos de los puestos de trabajo de Veterinarios/Coordinador Veterinario en las oficinas y, centros dónde no exista; En caso de existir Evaluación de Riesgos del centro/oficina: revisión de la misma si concurren circunstancias del art. 16 de la Ley 31/95 PRL (no consta justificación de las diferencias apreciadas en las evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo de veterinarios entre centros, cuando las funciones y actividades son similares) y, Planificación Preventiva (con indicación expresa de fechas de ejecución, plazo de ejecución, responsable de ejecución y, medios asignados a la ejecución) y, especialmente con inclusión de medidas de protección y prevención frente riesgos biológicos, químicos y, psicosociales (dusas, vestuarios, doble taquilla, impedir lavado y desinfección de ropa y Epis en domicilios particulares; relaciones con terceros y concurrentes, etc.). Acreditación de entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores, suficientes, adecuados y, necesarios. Acreditación de información a las personas trabajadoras de los riesgos y medidas preventivas de su puesto de trabajo de Veterinarios,

CORREO ELECTRÓNICO / WEB / CÓDIGO DIR3:
itasturias@mites.gob.es
www.mites.gob.es/its
EA0041738



C/ CELESTINO JUNQUERA, 2 – 2º
33202 – GIJÓN
TELF. 985 34 11 06
FAX: 985 35 16 60

C/ ILDEFONSO SANCHEZ DEL RÍO, 1
33001 – OVIEDO
TELF. 985 116510
FAX: 985 114795

CSV : INT-39cc-2aa5-ee06-8b88-0a6e-22b3-9e60-9b12

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) :

FECHA : 15/07/2025 13:48 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 15/07/2025 13:48)



Instalaciones Generales (y- vehículos) y, Lugares de trabajo, en cada Oficina Comarcal y Centro de Información Agraria.

La inspectora de Trabajo y Seguridad Social,